AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Miguel Angel Medranda Rivas (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 17/10/2023
HASH: 986d55111f0bc23c87841868e9dcd6885

ROSA MARIA CENDOYA IREZABAL (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 18/10/2023
HASH: 55763341db8efd2339e9fcf95ff08bd7

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS–ALALPARDO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2023.

Dña. Rosa Cendoya Irezábal - (Secretaria-Interventora)

Buenas tardes, se inicia la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Valdeolmos - Alalpardo, hoy día 4 de octubre de 2023.

Asiste toda la Corporación y siendo las 20:00 horas procedemos al inicio del orden del día y la apertura de la misma.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Buenas tardes, bienvenidos todos, damos comienzo al Pleno Ordinario del mes de octubre. Primer punto del orden del día, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Antes de pasar a la aprobación, quisiera hacer una pequeña incisión, en el punto número 2, que no sé si os habéis dado cuenta o no, cuando lo hayáis leído, que es el punto número 2, era la adjudicación del contrato de las obras de renovación del alumbrado público exterior en el municipio de Valdeolmos - Alalpardo, programa DUS-5000.

A la hora de la votación dice: “9 votos a favor, Partido Popular y VOX”. Y abstenciones, dice: “Más Madrid y Sumando para Todos”.

Es: Más Madrid-Sumando Para Todos y PSOE.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Está mal, efectivamente.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Está mal, simplemente eso.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 48

AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la aprobación del Acta anterior?

Diez votos a favor

¿Abstenciones?

Marta, que no estuvo en la sesión.

2. DECLARACIÓN DE EXPEDIENTE DESIERTO DE LA ENAJENACIÓN DE SIETE PARCELAS DE USO RESIDENCIAL.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 12 de abril de 2023, se inicia procedimiento abierto para la enajenación de siete parcelas de uso residencial, pertenecientes al patrimonio público del suelo de la UE2 de Valdeolmos por lotes.

El día 18 de abril de 2023 se publica en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación el anuncio para la enajenación de dichas parcelas de uso residencial, finalizando el plazo de presentación el 18 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.

La mesa de contratación, con fecha de 16 de abril, al no haberse presentado ninguna proposición en el plazo concedido al efecto, acuerda proponer al órgano de contratación que se declare desierto el procedimiento y se proceda a su archivo, proponiéndose a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. **DECLARAR** desierto el procedimiento para la enajenación de siete parcelas de uso residencial acordado por el Pleno 12 de abril de 2023, pertenecientes al patrimonio público del suelo de la UE2 de Valdeolmos por lotes, ya que no se ha recibido ninguna oferta en la licitación de referencia al finalizar el plazo de presentación y proceder a su archivo.

2. **PUBLICAR** el presente acuerdo en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del Estado dando cuenta del procedimiento de licitación.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿Alguna duda o aclaración?

Pues ¿votos a favor de la declaración del expediente desierto de la enajenación de siete parcelas de uso residencial?

Unanimidad de los presentes.

3. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Considerando que la plantilla de personal es un documento que enumera la totalidad de las plazas existentes reservadas a funcionarios públicos, a personal laboral y eventual, y que asimismo se encuentra íntimamente ligada al presupuesto.

Considerando que en la actualidad el área de Urbanismo no tiene suficiente personal con cualificación técnica y toda vez que dicha situación incide en la tramitación de numerosos expedientes administrativos, por esta Alcaldía se iniciaron los trámites para proveer con carácter definitivo la plaza de arquitecto municipal, vacante de la plantilla de personal laboral fijo y visto que la actual relación de puestos de trabajo se configura el puesto de arquitecto municipal como personal funcionario.

Se hace necesario llevar a cabo una modificación de la plantilla con la finalidad de adecuar dichas plazas a la naturaleza del puesto al cual va a ser adscrita definitivamente, convirtiéndose en una plaza reservada a su provisión por personal funcionarial.

Considerando que la sala de lectura municipal permanece abierta al público desde el pasado 4 de septiembre, se hace necesario dotarla de personal municipal para que desarrolle sus funciones durante el tiempo de apertura de la misma y toda vez que las funciones inherentes a dicha plaza son las propias de un auxiliar administrativo, al no existir dicha plaza en plantilla.

Se propone amortizar la plaza de administrativo creando en su lugar, para su provisión en régimen de propiedad, una plaza de auxiliar administrativo.

Vistos los informes jurídicos incorporados al expediente y considerando que la presente modificación de la plantilla de personal no supone incremento de gasto, no se solicita informes sobre la existencia de crédito presupuestario ni informe de fiscalización.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 48

AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

En el ejercicio de las atribuciones legalmente establecidas en la legislación vigente y de conformidad con los Artículos 141.1, 148.7 y 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986 y Artículos 22.2 y 4.1 letra A de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y resto de las disposiciones reglamentarias y demás normativa de aplicación, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. **APROBAR** inicialmente y definitivamente, en ausencia de alegaciones, la modificación de la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos:

- Amortizar la plaza de personal funcionario administrativo o administrativa, subgrupo C1.
- Crear la plaza de personal funcionario auxiliar administrativo, subgrupo C2.
- Modificar el régimen de personal de la plaza de arquitecto o arquitecta, subgrupo A1, que pase a ser personal funcionario. Escala de administración especial, según establece la vigente relación de puesto de trabajo.

2. **MODIFICAR** el documento de anexo de personal unido al presupuesto municipal 2023, en el sentido expresado en los apartados anteriores.

- A2, funcionarios pertenecientes a la escala de administración general. Denominación de la plaza auxiliar administrativo, número de plaza 1, grupo C, subgrupo C2, nivel 12, vacantes 1.
- A3, funcionarios pertenecientes a la escala de administración especial. Denominación de la plaza arquitecto o arquitecta. Número de plaza 1, subgrupo A1, nivel 22, vacantes 1.

3. **SOMETER** el presente acuerdo a información pública por plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante ese plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿Alguna duda o aclaración?

Dña. Cira Enríquez – Mas Madrid Sumando para Todos.

Yo quería decir alguna cosa.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Nosotros entendemos la necesidad de modificar estas plazas porque van anexas al presupuesto y hay que adecuarlas al presupuesto, pero no entendemos estas plazas y cómo está el proceso de estabilización que se supone que se está realizando.

Porque empezamos en el 22 de diciembre de 2021, se publicó en el BOCAM la oferta de empleo público para la estabilización.

Se volvió a publicar en el BOCAM con fecha 19 de mayo de 2022, con fecha 27 de diciembre de 2022. También se publica en el BOCAM la Resolución de Alcaldía por la que se aprueban las bases específicas y la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Con fecha BOE, 17 de julio de 2023, se publica la resolución de 5 de julio del Ayuntamiento referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Y en el BOE de 26 de julio se publica la Resolución de 20 de julio del Ayuntamiento, que deja sin efecto la de 5 de julio, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Llevamos desde 2021 con la estabilización de empleo y me gustaría saber cómo va el tema y cuándo se van a volver a sacar esas plazas.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Estamos en ello. Estamos trabajando en ello.

Ahora toca la modificación de la plantilla y luego seguiremos con el otro trabajo.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Y luego también quería decir que, yo según he visto, me ha sorprendido ver las bases de la convocatoria del arquitecto ya publicadas en el BOCAM y todo, porque según el Artículo 70.7 del Real Decreto 2568 de 1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde al Pleno de la Corporación a probar las bases de las pruebas para la selección de personal, con sujeción a las normas reglamentarias que dicte el Estado, en aplicación de la autorización conferida por el Artículo 100.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Entonces me gustaría saber, porque me ha sorprendido que, poniendo eso en el ROF, no se aprobarán en Pleno antes de su publicación.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Nosotros entendemos que como lo hemos hecho es la forma correcta, nada más.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Esto, antes de votarlo, ¿esto no se puede comprobar? Porque a lo mejor si hay alguna probabilidad de que esto tenga alguna dificultad, convendría hacerlo antes de votar cualquier cosa.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues si eso está mal hecho se impugnará el procedimiento y volveremos a empezar.

Nosotros hemos entendido que hemos hecho lo correcto. Si hay alguien que deba impugnar el procedimiento, está en su derecho, nada más.

No vamos a aprobar algo sin tener los documentos encima.

Pues ¿votos a favor de la modificación de la plantilla de personal?

9 votos a favor: Partido Popular, VOX e IVAM.

¿Abstenciones?

2 abstenciones: Más Madrid-Sumando para Todos y PSOE.

4. FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

De acuerdo con la previsión contenida en el Artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable comprenderán dos fiestas locales y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo, por el Real Decreto 932/1995 de 9 de junio se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. **PRIMERO**, proponer como fiestas laborales locales para el año 2024 a celebrar en este municipio las siguientes:

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

- 15 de mayo, tanto para Valdeolmos como para Alalpardo.
- 12 de agosto en Valdeolmos.
- 26 de agosto en Alalpardo.

2. **SEGUNDO** remitir copia certificada de dicho acuerdo a la Consejería de Educación y Empleo, Dirección General de Trabajo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿Alguna duda o aclaración?

Pues ¿votos a favor de las fiestas locales laborales para el año 2024?

Unanimidad de los presentes.

5. ENAJENACIÓN DE SIETE PARCELAS MUNICIPALES POR LOTES EN VALDEOLMOS.

Considerando que por esta Alcaldía se formuló propuesta de inicio de expediente de contratación para la enajenación de siete parcelas municipales por lotes, sitas en las calles Marquesado de Valdeolmos 4, Bajada al Lavadero 2, Bajada al Lavadero 6, Bajada al Lavadero 10, Plaza de Toros 9, Plaza de Toros 11 y Ronda de la Dehesa 23 de nuestro término municipal, las cuales forman parte del patrimonio municipal del suelo.

Considerando que a tenor del Artículo 9.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos de compraventa de bienes inmuebles son contratos privados, rigiéndose por la legislación patrimonial y que en virtud del Artículo 26 de la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos privados de las administraciones públicas se regirán en cuanto a su preparación y adjudicación en defecto de normas específicas por las disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público.

Considerando que al expediente tramitado se incorpora memoria justificativa suscrita por alcalde presidente, así como las fichas del inventario municipal donde costa la situación jurídica de las parcelas, así mismo se han emitido los informes jurídicos y económicos suscritos por la secretaria interventora y vicesecretaria interventora municipal.

Considerando que de conformidad con los Artículos 113 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por el arquitecto municipal se emite informe de valoración de las parcelas municipales objeto de enajenación, fijándose como presupuesto base de licitación y tipo mínimo para cada uno de los lotes el siguiente importe:

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Lote número 1, dirección: Marquesado de Valdeolmos 4, finca registral 4584, superficie 273,0 m2, valoración 99.044 €.

Lote 2, Bajada al Lavadero 2, finca registral 5359, superficie 260,80 m2, valoración 96.522 €.

Lote 3, Bajada al Lavadero 6, finca registral 5360, superficie 273,94 m2, valoración 99.371 €.

Lote 4, Bajada al Lavadero 10, finca registral 5361, superficie en metros cuadrados, 397,89, valoración 144.322 €.

Lote 5, Plaza de Toros 9, finca registral 3573, superficie 302,29 m2y su importe 109.638 €.

Lote número 6, Plaza de Toros 11, finca registral 3531, de superficie 301,69 m2 y su importe 109.420 €.

Lote número 7, ronda de la DESA 23, finca registral 3035, superficie 426,96 m2 y la valoración 154.879 €.

Considerando lo previsto en el Artículo 91.1 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo de administración local de la Comunidad de Madrid se requiere autorización de la comunidad autónoma para la enajenación de bienes patrimoniales cuyo valor exceda del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.

En los demás casos, bastará comunicar a la comunidad la operación realizada.

Considerando que los recursos ordinarios del presupuesto 2023 ascienden a 3.840.402,80 €, siendo el 25% un total de 960.100,70 € y dado que el importe de valoración de las parcelas no supera, ni aislada, ni conjuntamente, dicho umbral, no se requiere para su venta la oportuna autorización de la Comunidad de Madrid, siendo necesario únicamente comunicar la operación realizada.

De conformidad a lo dispuesto en el apartado cuarto de la disposición adicional segunda, apartado 9 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, la competencia con órgano de contratación le corresponde al Pleno municipal.

Se propone, al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

1. **APROBAR** el pliego de condiciones, así como el expediente de contratación tramitado para la enajenación de siete parcelas municipales por lotes, sitas en

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

las calles, Marquesado de Valdeolmos 4, Bajada al Lavadero 2, Bajada al Lavadero 6, Bajada al Lavadero 10, Plaza de Toros 9, Plaza de Toros 11 y Ronda de la Dehesa 23 de nuestro término municipal.

2. **PROCEDER** a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria con una pluralidad de criterios de adjudicación en cumplimiento del Artículo 178.1 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3. **REMITIR** documento para toma de conocimiento del órgano competente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91.1 de la Ley 2/2003 de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

4. **PUBLICAR** en el perfil del contratante que, en cumplimiento de la normativa de aplicación, se integra en la Plataforma de Contratación del Sector Público, (https://contrataciondelestado.es), para que, durante el plazo de 20 días naturales a contar desde día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿Alguna duda o aclaración?

Dígame usted.

D. José Luis López Guzmán – (IVAM)

Nuestro grupo considera que cuando se produzca la enajenación de estas parcelas en Valdeolmos, el importe íntegro debe de repercutir el 100%, en actuaciones en Valdeolmos, como se ha realizado en ocasiones anteriores.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

El Ayuntamiento se rige por el principio de caja única. Si cada barrio dijera que lo que se emplea en una calle o lo que pagamos de impuestos en una calle solamente redunde en esa calle… Las administraciones públicas nos regimos por caja única, y cuando sea necesario invertir en Valdeolmos, como usted dice, se invertirá y cuando sea necesario invertir en otra parte del municipio, se invertirá en otra parte.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Yo tengo dudas, porque en el primer anuncio de licitación las parcelas se valoraron a 425,73 € el m2, y ahora mismo vuelve a salir a 362,75 € el m2, que es un poco algo de menos del 15%, y no he visto en la anterior ningún informe de tasación, cuando en la parcela situada en Duque de Béjar 18 con vuelta a Ronda Norte 39, en el anuncio inicial de 2021-2022, no recuerdo, creo que fue diciembre de 2021, se valoró por Eduardo Cárdenas a 218,90 € el m2, y actualmente tras una valoración por una empresa de tasación se ha valorado en 348,62 €, que ha aumentado un 59%, un 59,31, pero aún está por debajo del precio de las parcelas de Valdeolmos.

Me gustaría saber dónde se tiene el precio de Valdeolmos para ese precio, porque…

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Aclaro perfectamente. La primera vez, antes hemos dejado desierto ese concurso, la tasación se hizo por los arquitectos municipales. No diga usted que los arquitectos municipales no han intervenido, que no ha visto el informe.

A lo mejor es que yo lo he entendido mal.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

He dicho que he visto que, igual que cuando entras en los pliegos, en prescripciones técnicas, en los informes de la parcela de Ronda Norte, ves el informe que emitió Eduardo en su momento y ahora mismo ves el informe de tasación, y al entrar en el que ahora mismo está publicado, que es el que se ha quedado desierto, al entrar en prescripciones técnicas, no se ve. Se ve el número registral, pero no se ve ninguna tasación. De ahí mi duda y por eso pregunto, no digo que no lo hayan hecho ni muchísimo menos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Todas las parcelas que saca a la venta el Ayuntamiento, que son bienes patrimoniales suyos, primero se informa por los técnicos municipales, evidentemente, después si vamos a una empresa de tasaciones oficial, los servicios técnicos municipales dan su consentimiento, como figura en el informe, y en este caso, tanto la parcela de Ronda Norte que tiene el Ayuntamiento, como en este caso que estamos hablando de las siete de Valdeolmos, primero se hicieron los informes y las tasaciones por parte de los servicios municipales y después se hizo oficialmente por una empresa oficial del Banco de España que es la Sociedad de Tasación.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Entonces, todo consta en el expediente y aquí lo tenéis para vuestra consulta o lo que ustedes quieran.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

A mí me ha sorprendido que esté más alto el precio en Valdeolmos que en Alalpardo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues es una sociedad de tasación, como le digo, oficial del Banco de España, y evidentemente no vamos a decir si es más alto o más bajo, ellos son los que tienen los elementos y entonces es el importe que hemos sacado.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Yo tampoco me entiendo y por eso me pregunto, porque me ha sorprendido el importe de metro cuadrado.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿Cuál es la edificabilidad?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No me la sé, es una cuestión técnica, eso tendréis que preguntar a los arquitectos, yo no me la sé. Las cuestiones técnicas no. Estará en el expediente, pero yo no me sé la edificabilidad ahora mismo.

Claro, entonces, los servicios municipales nuestros lo que hacen es cogerse todos los portales de viviendas, urbanísticos, etcétera, etcétera, con todos los datos que tenemos nosotros aquí y lanzamos una tasación, que a lo mejor no es una tasación del mercado, porque a lo mejor como se han visto en las parcelas de Valdeolmos quizá hayamos valorado por encima de lo que pueda ser valor del mercado. Por eso nos hemos puesto en manos de una tasadora oficial, Banco de España, no nos conocemos de nada, táseme usted esta parcela y punto.

Nada más.

Pues ¿votos a favor de la enajenación de las siete parcelas municipales por lotes en Valdeolmos?

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

10 votos a favor.

¿Abstenciones?

Sumando para Todos.

6. DECRETOS DE ALCALDÍA.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No sé si los han visto ustedes.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Yo tengo alguna duda sobre los Decretos de Alcaldía.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pero es que los Decretos de Alcaldía no se discuten, son de Alcaldía.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Ah, vale, era por hacer sólo un comentario, nada más.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Claro, por eso.

Yo solamente doy cuenta de todo lo que se ha venido ejerciendo desde el último Pleno hasta aquí, que ese es el trabajo que ha hecho el Ayuntamiento y sus trabajadores a los cuales felicito porque verdaderamente cada día tenemos más trabajo. Y eso es bueno.

7. INFORMES DE ALCALDÍA.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Dar cuenta al Pleno de la Corporación y a todos los vecinos tres cosas.

1. Una, que el contrato que sacamos del servicio auxiliar de control de infraestructuras del Ayuntamiento, pues ha vuelto a quedar desierto.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

En él se presentaron dos empresas que no han llegado al corte mínimo de 25 puntos que exigía el pliego sobre ese contrato, vale, entonces no se ha llegado ni incluso a valorar la oferta económica.

Entonces, las dos empresas no llegaban, como os digo, a esos 25 puntos de corte y ha quedado desierto.

2. Otra cosa, en breve se va a emitir una Resolución que todos tengamos presente sobre el cambio de fechas del abono del IBI para el ejercicio de 2024, ¿vale?

Ahora el IBI le estamos cobrando, este Ayuntamiento le cobra en periodo voluntario de 15 de septiembre a 15 de noviembre, los domiciliados el 2 de noviembre y, como digo, en breve se va a remodelar el calendario fiscal, se adecuarán unos impuestos irán del 1 de mayo al 30 de junio, como es el caso del IBI.

Creo que los domiciliados estarán en torno a del 22 o 25 de junio, para que todas aquellas familias que tienen una paga extraordinaria en junio puedan beneficiarse y poder asumir ese gasto de la mejor manera posible.

Y luego los otros impuestos se adecuarán, los que se cobran en mayo pasarán a septiembre. Os lo pongo en conocimiento para que todo el mundo vaya haciéndose sus cuentas que tenemos meses suficientes.

3. Y luego comentar, que luego es verdad que siempre hemos estado hablando que la gente no se entera, bueno, saldrá por redes sociales y demás, el Ayuntamiento está creando en este momento 3 bolsas de empleo, a parte de la plaza de arquitecto, la bolsa de limpiadoras para instalaciones municipales, que ya ha salido publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que vence el plazo el día 9, si mal no recuerdo, 9 que es lunes para presentar la documentación que se requiere, está en trámite una bolsa de operarios de servicios múltiples, porque la bolsa que creamos, no sé si fue ya hace un año o hace dos años, ya la hemos dado la vuelta y ya no podemos contar con nadie más, esa está a expensas de publicarse en el Boletín de la Comunidad de Madrid y saldrá en breve, en estos días de esta semana o la semana próxima, porque ya se mandó hace días.

Y luego también queda una bolsa de auxiliares, que nosotros estamos, bueno, terminando las bases para firmarlas y lanzarlas también al boletín.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Que todo el mundo sepa eso, y vamos a darle publicidad para que la gente esté al tanto de todo lo que hay.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Eso por parte de informes de Alcaldía.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿Vamos a publicarlo en la red en cuanto que salga?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Sí, claro.

Nosotros todo el tema de la limpieza de instalaciones municipales ya ha salido publicado, todo el mundo lo sabe, entonces ya la gente lo que tiene que hacer es traer la documentación, la gente que esté interesada y bueno, pues nada.

Y ya os digo, el tema de operarios y servicios múltiples tiene que estar a punto, si no es jueves o viernes, será la semana que viene, que la gente lo sepa, y luego la otra de auxiliares, pues en cuanto rematemos cuatro cuestiones que quedan, también saldrán.

8. MOCIONES URGENTES

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

El grupo municipal del Partido Popular ha presentado una moción a esta Corporación, entonces según dice la ley tenemos que votar la urgencia y luego debatirla o no debatirla.

Entonces es una moción contra la tramitación de una Ley de Amnistía que presenta el grupo popular en el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo. Nuestra obligación, como bien dice el ROF, es votar lo primera la urgencia.

Votamos la urgencia.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pero ¿contra qué Ley de Amnistía?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, contra la que presumiblemente puede haber.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pero que yo sepa no hay ninguna Ley de Amnistía.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No se puede discutir todavía. Vamos a tranquilizarnos.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Hay que votar si es urgente.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Primero hay que votar si es urgente. Y después de leerlo luego ya si quieres Carlos lo debatimos.

Vamos a hacer las cosas como dice el ROF.

Pues entonces votamos la urgencia.

¿Votos a favor de la urgencia?

9 votos a favor, Partido Popular, VOX e IVAM.

¿Abstenciones?

¿Votos en contra?

PSOE y Más Madrid-Sumando para Todos.

Pues entonces me propongo a leer como digo la moción que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta.

8.1 **MOCIÓN** contra la tramitación de una Ley de Amnistía que presenta el grupo popular en el Ayuntamiento de Valdeolmos Alalpardo.

Conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la propuesta de acuerdo, moción en este caso, que trae su causa de la siguiente.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 48

AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Exposición de motivos.

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra transición a la democracia.

La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidó nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el Artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que si existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la decimonónica Ley del Indulto- debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo puede arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano.

Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan al Estado español.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del Artículo 155 de la constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. El principal de los responsables, Carles Puigdemont, huyó al extranjero. Desde entonces trata de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 48

AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente. Además, tanto Pedro Sánchez como otros ministros juristas de su Gobierno como Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante de nuevo se utiliza un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo presenta la siguiente propuesta de acuerdos.

1. **RECHAZA** cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito.

2. **CONSIDERA** que el Estado de derecho es la expresión de la voluntad popular tal y como establece el preámbulo de la Constitución y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.

3. **ANIMA** a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral.

4. **DAR** traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Política Territorial y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y en el Senado.

Y esa es la moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Bueno, yo quería que, aunque desde nuestro Grupo Municipal Más Madrid-Sumando para Todos creamos que esta moción no corresponde a un Pleno Municipal, la vamos a comentar.

Nuestra Constitución establece la convivencia como valor supremo, como ya indica en su preámbulo y esta debe inspirar la acción de todas las formaciones políticas, en particular de aquellas que se consideran de Estado.

Resulta bastante evidente que esta moción, redactada desde las altas instancias de la Comunidad de Madrid y presentada en todos los Ayuntamientos, es una pataleta por el resultado electoral conseguido en las últimas elecciones generales, agravada por el fracaso de la investidura de su líder, Alberto Núñez Feijoo.

¿Por qué no hubo voces en contra en su partido cuando Aznar hablaba de generosidad y de solución dialogada e incluso afirmaba que ETA no tenía que pedir perdón ni que hiciera explícita condena de sus crímenes?

¿O cuando indultó a miembros de Terra de Llure para conseguir los votos de CIU?

¿O cuando con el pacto del Majestic se eliminaron los gobernadores civiles, se cedió el 30% de IRPF, se traspasó el INEM y las políticas activas de empleo y dejó a la Guardia Civil sin competencias en tráfico en Cataluña a favor de los mossos d´esquadra?

Ustedes no son mejores que otros españoles, ni moralmente superiores.

El problema es que su idea de España es la misma que la de Puigdemont, oscura, retrograda y unilateral.

No estamos de acuerdo con esa idea de España que tiene Puigdemont, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con la idea de España que tienen ustedes.

Si España mejora, el independentismo cae y eso no lo quieren ninguno de los dos. Nosotros no nos avergonzamos de España. Ustedes parece que sí lo hacen y pretenden someterla a golpes.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Muy bien, ¿alguna intervención más?

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Sí, yo quiero decir que esto en cualquier caso no es cuestión municipal, evidentemente no está redactado por ustedes, esto está más claro que el agua. Y ustedes lo van a votar porque se lo impugnan, pues supongo que las grandes instancias del Partido Popular.

Miren ustedes, no hay una Ley de Amnistía. No tengo ni idea de lo que el presidente actual del Gobierno en funciones está pactando, está en su legítimo derecho a pactar lo que desee. La democracia es así y la política también.

Y, por supuesto, esto de que los independentistas son, aquí hay algún independentista que desea separarse de este municipio. ¿Pero qué estamos diciendo? ¿Pero qué estamos diciendo?

Pero ¿quién no ha pactado con el señor Puigdemont?

¿Quién no ha pactado con toda la plana mayor del gran capitalismo catalán y con el gran capitalismo vasco?

¿Quién no ha pactado con ellos?

¿Pero de qué estamos hablando?

¿Pero si ha sido el Partido Popular uno de los fundamentales?

¿Qué es la democracia cristiana en el país vasco?, el Partido Popular.

Pero bueno, ¿qué es la derecha en Cataluña? Partido Popular.

¿Y ahora estamos votando aquí algo que no nos compete?

Desde luego, cuenten ustedes con mi voto y mi desesperación porque tengamos en un Pleno municipal una cuestión de este tipo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Vale, ¿alguna sugerencia más?

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Teresa Vicente - VOX.

Yo solamente quiero aclarar que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha leído usted. Por supuesto, no podría ser de otra manera. Y la amnistía para mí, para nosotros, no puede ser nunca legal.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿La amnistía?
¿Cuál?

Dña. Teresa Vicente - VOX.

La que ya se ha tramitado. La que ya se ha tramitado.
Sí.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Ayuntamiento de Valdeolmos–Alalpardo?

9 votos a favor. Partido Popular, VOX e IVAM.

¿Abstenciones?

¿Votos en contra?

PSOE, Más Madrid-Sumando para Todos.

8.2 **MOCIÓN** urgente del grupo Más Madrid-Sumando para Todos.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Yo quería presentar para que renunciara al PIR que se aprobó para el instituto, ya que no es competencia del Ayuntamiento y pedir que se transforme en la solicitud de un CEIPSO para el Ayuntamiento.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Votamos la urgencia.

¿Votos a favor?

3 votos a favor de Más Madrid-Sumando para Todos, PSOE y VOX

¿Abstenciones?

Una de IVAM.

¿Votos en contra?

7 del Partido Popular.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Quería saber cuándo se van a realizar las obras de la piscina municipal, porque llevamos más de cuatro años con la promesa de "pronto, estamos en ello" y no se ha hecho nada.

Mira, es una de las cosas para las que se podría invertir el PIR que se va a invertir en el Instituto de Competencia de la Comunidad.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Perfecto. Más Preguntas.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

¿Cuándo se van a realizar las obras? ¿No vas a contestar?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No. Le voy a contestar en el siguiente Pleno. A todas las preguntas.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Ah, vale.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Perdón, ¿esto ya es una norma?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No lo sé.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No, tú eres el que dirige el Pleno.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo dirijo el Pleno y le digo que en el siguiente Pleno le contestaré a la pregunta.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿Y a esta pregunta o al resto también?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

A todas.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

A todos. A todos y todas.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

A todos y a todas.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pues empezamos mal, Miguel.

Hemos pasado de hablarnos como gente de familia y ahora nos vamos a hacer administrativos, pues administrativos.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Javier Iglesias Paje (Concejal de Deportes y Transportes) PP.

Como gente de familia aquí en el Pleno.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿Cómo?

D. Javier Iglesias Paje (Concejal de Deportes y Transportes) PP.

Como familia aquí en el Pleno.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Nos hemos tratado como personas normales, ¿no? ¿Aquí sí, y fuera no?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, vamos a ver.

Nosotros hemos entendido y yo como presidente he entendido, ¿vale? que vamos a aplicar lo que dice el reglamento, lo que dice el ROF. Nada más.

Lo dice el Reglamento, lo dice la ley. Pues yo digo que, a partir de ahora, como presidente y como grupo, Partido Popular, pues vamos a contestar las preguntas en el siguiente Pleno, que es lo que dice la ley, nada más. No tenemos por qué discutir para nada.

Hasta ahora lo hemos venido haciendo, la ley dice que el interpelado puede contestar o no, que habitualmente se contesta en el siguiente Pleno y ahora lo vamos a hacer de esa manera.

Mire, le voy a explicar el porqué. Es muy simple.

Usted viene aquí con toda la buena voluntad del mundo y yo llevo de Alcalde desde el año 2011 y he contestado en todos los Plenos a todas las preguntas.

Es verdad que estoy contestando de cabeza. Tengo muy buena memoria. Quizá lo único bueno que tengo, pero la tengo buena.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Entonces, claro, llega un momento que cuando el Alcalde dice aquí una cosa, luego en redes sociales se critica: “es que el Alcalde en el Pleno de no sé qué día, de no sé qué año, dijo esto, y eso es falso”.

Pues entonces, para que nadie me acuse de falsedad, le aplico la ley. Y le aplico la ley y le digo, señora, Concejala, usted haga las preguntas pertinentes.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Ruegos y preguntas hemos mandado antes de los Plenos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

La ley es muy clara.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Por eso. Lo que le estoy diciendo es más o menos lo mismo que me está diciendo usted, pero para facilitarnos a todos. Igual, las preguntas que yo llevo en ruegos y preguntas, una vez que termino, se las puedo enviar a la señora secretaria para que usted pueda contestarlas tranquilamente en el siguiente Pleno.

Yo no tengo ningún interés en que me pregunte este, de hecho, en muchas ocasiones, saben las preguntas que voy a hacer en Pleno porque pido la documentación.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Me parece perfecto. Me parece perfecto, pero lo que no quiero es equivocarme y que luego se me critique o se nos critique a cualquiera que contestamos una pregunta.

No tengo necesidad de que alguien nos critique porque, dentro de nuestra generosidad y nuestra buena voluntad, de aclararle todas las circunstancias, siempre hay alguien precisamente de su grupo político y en sus redes sociales que nos critica nosotros.

Y qué necesidad tengo yo, ninguna. Cuando la ley dice que le conteste en el siguiente Pleno, y que habitualmente se hace así, y que normalmente se hace así. Pues vamos a llevarlo a cabo, ¿Que hasta ahora hemos estado de la otra manera?, bien.

¿Pero que ustedes quieren eso? Pues es lo que han conseguido, simplemente.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Perfecto, perfecto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo no le puedo preguntar a usted nada y ustedes a mí sí, pero si usted habla y se equivoca, yo no le critico en redes sociales, ahora está muy de moda criticar en redes sociales, a lo mejor es que sacan algún beneficio, yo creo es todo lo contrario, pero es una opinión personal.

Entonces, simplemente eso, es decir, muy bien.

Para que no se nos vuelva a criticar, ahora se nos criticará porque no contestamos, pero es perfectamente lo que dice la ley.

Bueno, ya mañana se le dará la contestación.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Contestarán en el siguiente. Es decir, ya está.

Si nosotros queremos saber las obras de la piscina, es porque queremos realmente saber qué pasa.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Perfecto, pues ya le contestaré en el siguiente Pleno y ya está.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

No es para ponerle en ningún aprieto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Perdóneme, no me ha entendido lo que le he explicado.

Yo, las obras de la piscina, le puedo contestar lo que es. Pero seguramente, y a lo mejor, hablamos de datos, pues en mi cabeza me baila un dato.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

No, a mí me parece correcto totalmente.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Por eso, no pasa nada.

Perfecto, yo le contesto en el siguiente Pleno, yo no me equivoco en ningún dato porque me vengo con mi pregunta, porque me cojo todos los datos de cualquier tipo de expediente igual que el resto de Concejales y no nos equivocamos.
Y entonces, si luego no se equivocamos, una vez que usted presente por escrito, como quiera hacerlo porque lo hice la ley, entonces nos crítica. Si no, es una crítica gratuita que no viene al caso.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Pero yo sí puedo facilitarlo, traspasando las preguntas a la secretaria para que se las pase y así usted puede contestar las tranquilamente con información de los expedientes, lo que queremos es que mejor el municipio.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente y Concejal de Cultura) PP.

Por eso. Ese es el objetivo de todos.

Y lo no que quiero es que se rehén de nadie.

Y llevamos cuatro años de que, pues la verdad es que ha sido fácil.

Es decir, vengo aquí, les amino al alcalde a los Concejales, a pecho descubierto. Muy bien. Pero puede ser que me pueda equivocar dentro de mi buena voluntad. Y yo no tengo ninguna intención ni ganas de equivocarme, porque yo lo que no quiero es mentir a nadie. Pues, entonces, como bien dice usted siempre que está en la ley, pues aplicamos la ley.
Ya está. Perfecto. Nada más. No pasa nada.

Y seguimos siendo familia, Carlos, no pasa nada.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Yo no tengo ningún problema en que te equivoques.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Ya, pero no todos piensan lo mismo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Yo me equivoco, este señor se equivoca, aquel se equivoca, no hay ningún problema.
Y la crítica también es cuestión política, por tanto, tampoco pasa nada.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pero la crítica constructiva y no falsa. Y sin mentiras.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Bueno. No sé cómo ha sido la crítica. No sé de la que estás hablando.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues me voy a remitir simplemente al último, que dice en sus redes sociales dicen que gracias a su presión han conseguido bajar un porcentaje de IBI por las placas solares.

Pero ¿qué presión?

¿Cuándo ha habido presión?

Pero si nadie ha hablado en este Pleno de eso. Se habló simplemente el día que nosotros propusimos una bajada, porque el Partido Popular, recuerdo, que lo lleva en su programa electoral. Y la aprobamos el otro día en el Pleno, porque nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Y también hay muchas cosas que no cumples y tampoco te las recordamos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Y ya estáis vosotros para fiscalizar al equipo de gobierno.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Entonces, si empezamos con esas tontunas acabaremos pasándonos por registro las preguntas y las respuestas. No venimos aquí y se acabó, más cómodo

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo no quiero malos entendidos con nadie. Nosotros hemos tomado esa determinación porque nos hemos sentido en un momento agraviados. Y, evidentemente, lo dejo aquí bien claro, porque yo hablo muy claro siempre y nada más.

Pues entonces ahora lo hacemos de esa manera. Vosotros estáis tranquilos, fiscalizáis al equipo de gobierno, el equipo de gobierno contesta y no se equivoca.

Ya está. Si es lo que dice la ley, no pasa nada.

Porque hasta ahora la generosidad, pues unas veces ha valido y otras no.

Pues para no equivocarnos, vuelvo a repetir por cuarta vez, pues aplicamos la ley. Ya está.

Yo entiendo que a lo mejor es un método…, que tiene todo el mundo, cuidado, toda la gente que tiene reglamento funciona de esa manera.

Y antes o después, llegará un reglamento del Pleno que todos sepamos en cada momento qué es lo que tenemos que hacer.

Y voy a decir otra cosa. En una pregunta, nosotros antes nos ponemos a hablar y acabamos hablando de tres temas diferentes que no tienen nada que ver con la pregunta.

Pues ahora nos vamos a referir exclusivamente a la pregunta.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pues lo que es razonable, porque para eso venimos a Pleno.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero no podemos estar hablando de las obras de la piscina y acabamos hablando…, iba a decir, del sexo de los ángeles, pero más o menos, ¿no? Porque siempre acabamos hablando de lo mismo.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Vamos a empezar a regularlo y vamos a que una pregunta dure lo que tenga que durar.

Una pregunta no puede durar 20 minutos. Habrá una pregunta, una contestación y ya está, nada más. No podemos ir más allá, porque es que si no al final redundamos y redundamos y redundamos.

Ya está. Vamos a empezar a organizarnos un poco mejor.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

A mí me parece positivo porque con la respuesta siempre informarán mejor a todo el mundo y quitar muchas dudas que a lo mejor podemos caer al preguntar al responder o lo que sea. A mí parece positivo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo creo que no es malo. Es una forma diferente, porque sea diferente no significa que sea malo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Estas conversaciones van a durar cuatro años, porque, claro, empezaremos, tú le preguntarás en el próximo Pleno, tú le contestaras el que viene, tú al próximo le dirás que hay alguna coma que no está bien escrita, él te contestará al siguiente Pleno que dónde está el error Y acabaremos la legislatura.

Dña. Ángela Rivas Merino - (1º teniente alcalde y Concejal de Juventud, Festejos y Sanidad) PP.

En cualquier Ayuntamiento, en cualquier momento, y si tenéis cualquier duda o aclaración, nosotros estamos encantados también de contestar.

No hace falta estar en el Pleno.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Yo no tengo porque contarte a ti cuál es el problema cuando hay un Pleno y te lo puedo preguntar aquí.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Ángela Rivas Merino - (1º teniente alcalde y Concejal de Juventud, Festejos y Sanidad) PP.

Vale, pero en el Pleno, haces la pregunta, porque nos regimos con el reglamento, y ya está.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Claro, efectivamente. exactamente igual, que puedes venir, como dice la Teniente -Alcalde, que puedes venir a preguntar cualquier cosa, nosotros también podemos decir: “oye, si yo lo único que hago es acogerme a la ley”. Ni más ni menos, y vamos a funcionar exactamente igual.

Y se va a contestar exactamente igual a la pregunta.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No vamos a funcionar igual. ¿Lo sabes tú de sobra?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo creo que sí.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Vamos a emplear diez minutos más en contestar las preguntas del Pleno anterior, pero las vamos a contestar con más capacidad de decisión.

Yo vuelvo a repetir, no quiero equivocarme. No tengo por qué equivocarme. Yo no tengo por qué engañar a nadie. Jamás en la vida ha sido nuestra intención.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Son dos cosas distintas. Y digo equivocar y engañar son dos cosas distintas.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pues retiro la palabra engañar. Que no sea exacto el dato que yo doy, de memoria, porque yo estoy hablando siempre de memoria y a calzón quitado.

Y, claro, llega un momento en que dices, mira, por hablar a calzón quitado, ser generoso, porque voy a emplear a la palabra generoso, pero no tengo por qué contestar, es que lo hice la ley, pero siempre me he prestado.

Pero si encima me dan por todos los sitios, yo no tengo por qué poner la cara. ¿Vale? Yo la pongo una vez, pero no la pongo más.

Y entonces yo me acojo a la ley. Yo no estoy haciendo nada que no diga la ley.

Y las preguntas van a ser exactamente iguales. Y podéis preguntar lo que queráis, y yo contestaré. Y ya está.

Y cuando llegue el turno, diremos: “preguntas del Pleno anterior”. Y cada uno contesta a las suyas.

Y ya está, y no pasa nada. Y todo el mundo mucho mejor informado. No pasa nada.

¿Que perdemos el…? pues eso que cuando una vez nos reímos, y hablamos tipo bar porque montamos aquí conversaciones tipo bar.

Algunas veces es así, ¿no? Bueno, pues a lo mejor eso se acaba.

O también puede seguir siendo, yo no digo que no. Pero al menos con los datos exactos de la pregunta y de la contestación.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

La conversación de bar tendrá que ser sobre el Pleno anterior.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pues tendremos en el Pleno anterior y en el que estemos, porque van a ser cuatro Plenos al año, que son cuatro Plenos Ordinarios, enero, abril, julio y octubre. Nada más. Nada más, ya está, no pasa nada.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Y vuelvo a repetir. Las puertas de los despachos están abiertas para todo el mundo. Porque surge una duda, yo qué sé, urgente, puntual, o que sea, y macho, yo estoy aquí todos los días.

Y todos estamos aquí todos los días

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pero esas no valen porque están habladas y no escritas.

Nos metemos en una maraña de tontunas...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Entonces, me das a entender que venimos aquí a justificarnos.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No, venimos a preguntar como personas...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Venimos a justificarnos delante de los demás.

Pues como personas, pero que las leyes y las personas se rigen por unas normas y por una ley.

Y ahora lo único que estamos haciendo es cumplirla.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Bueno, vale.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, entonces le pasas las preguntas Rosa o cómo quedan grabadas, como quieras, me da exactamente igual.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Yo prefiero quizá pasárselas a Rosa y porque hacer las preguntas ahora para luego repetirlas dentro de tres meses…

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Yo se las voy a preguntar ahora, porque es este Pleno y las tengo para este Pleno.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Vale, pues me parece bien.

Yo, en mi opinión, creo que hacer unas preguntas ahora que prácticamente no sabemos.

Las leo y luego las paso por escrito para que las tenga Rosa, y así las podéis contestar cada uno las vuestras.

1. Una era la de para cuando las obras de la piscina.
2. El aforo de piscina, cuántos socorristas son necesarios. Igual hay alguna que tú te sabes y la puedes contestar y no hace falta que la contestes después, porque son...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo tengo que ser coherente conmigo mismo. No te voy a contestar a unas así día otras no.

Vamos a ser coherentes y vamos a ser un poco serios y sensatos

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Si muchas son las de siempre:

3. Si hay novedades en la línea de autobuses.

Una que tenía, que es curiosidad Jesús, a ver si tú me puedes contestar:

4. Por qué ya no se realiza la muestra internacional de jazz, que además está en la página web y era una curiosidad, por saberlo.
5. Miraval, eso sí queréis, os digo los puntos, pero yo creo que eso mejor lo mandó porque...

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Como quieras, como si quieres que hagamos a título particular un monográfico de Miraval. Y no venimos aquí a examinarnos delante de los vecinos, que parece que es a ver quién sabe más.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

No, no, yo lo que quiero es saber cómo está y que todos los vecinos tengan claro cómo está, porque tú sabrás igual que yo que no todo el mundo te dice que está Miraval igual.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Por supuesto. Cada uno piensa lo que quiere, porque...

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Eso es.

Y además, como los puntos están, pues es muy claro el poder contestarlo y creo que me parece muy positivo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Claro.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

6. La biblioteca municipal, que estaba en vuestro programa, el primer punto, que cuándo, dónde y cómo está prevista su apertura.

7. Y que sería algo conveniente, alguna propuesta para la mejora de las infraestructuras telefónicas.

Así que esas se las pasó a Rosa y así las podéis tener para el próximo Pleno. Gracias

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Perfecto.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Con respecto a las infraestructuras telefónicas, he de decir que es una vergüenza, yo no sé de quién es la responsabilidad, que los cables de la red de internet en Camino del Monte estén por el suelo. Por el suelo y a la altura de los perros que se los pueden comer.

Yo no sé si eso depende de telefónica, no lo sé. Si depende de quién sea, en cualquier caso, desde aquí se le debería dar un toque municipal.

"Oiga, es una vergüenza que tenga usted los cables por el suelo".

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Sí, sí.

Más cosas. IVAM.

D. José Luis López Guzmán - IVAM

Perdón por qué a lo mejor puedo preguntar cosas que luego ya se pondrán.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Aquí libertad absoluta.

Pregunta lo que quieras.

D. José Luis López Guzmán - IVAM

1. Aquí, al parecer, hay una problemática con la canalización del agua del Pozo de la urbanización Miraval. Y no gustaría conocer qué actuaciones tiene previsto el Ayuntamiento.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero voy a decir una cosa. Voy a ser coherente y os voy a decir una cosa.

El tema de Miraval siempre es muy complejo. Muy complejo. Cuesta entenderlo. No todo el mundo lo entiende. Y luego todo el mundo... allí hay muchas virtudes, pero hay un defecto, que se fíen del vecino. De lo que el vecino le dice. Aunque el vecino le dice, le diga que aquello es de oro, la tubería, se lo creen. Pues no es así.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Yo a todos los Concejales os ofrezco un monográfico de lo que es Miraval. La urbanización Miraval, para que sepáis de lo que hay. Y luego hablamos en condiciones.

Porque la red de distribución no tiene ningún problema. Ninguno. Hay otros problemas. La red de distribución no tiene ningún problema.

Es de averías.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Una red que lleva 50 años puesta Miguel. Con tuberías de cuatro atmósferas.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No te voy a contestar Carlos, porque te iba a dejar en muy mal lugar.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Que no tiene ningún problema cuando hemos pasado el verano, hoy, hoy llamando a la línea porque no había agua, ¿no hay problemas?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Te lo voy a decir más claro todavía. Y no es ninguna pregunta ni nada por el estilo. ¿Por qué teniendo vosotros una entidad urbanística de conservación no lo habéis arreglado? ¿Por qué no lo habéis cambiado? ¿Por qué cuando se mete la red de distribución del agua los vecinos de Miraval dicen “no”? Y ahora Ayuntamiento sí.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Tú eras una entidad colaboradora. Tú eras una entidad colaboradora. Haberlo dicho en ese momento. Vamos a hacerlo entre todos. ¿Era la entidad colaboradora?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, vamos a hacer el monográfico si queréis. Y por lo menos sabéis...

Y luego si queréis convocamos una asamblea, vamos todos los Concejales allí y hablamos delante de los vecinos. Pero con los papeles encima de la mesa.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No tengo ningún problema.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Porque claro, cuando un vecino no sabe y tú le enseñas el papel, dice: “es que eso no es lo que me han contado”. Ese es el problema.

Ahora, hay que ser valiente, ¿eh? Para llegar allí y decir esto es lo que hay, señores. Igual que yo lo he dicho aquí en un montón de Plenos.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Lo que hay es lo que hay.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, es lo que la gente, o cierta parte de gente, quiere que sea. Que no es lo mismo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Ese es el problema de cada cual.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Amigo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero la tubería lleva allí 50 años. Y es de cuatro atmósferas. Claro, la gente se queja. Es que pongo 2 aspersores y no se levantan.

D. José Luis López Guzmán - IVAM

2. A ver, también me gustaría, desde que nuestro grupo se impulsó ya hace más de 20 años, lo que es una farmacia en Valdeolmos, no un botiquín, con la cantidad de habitantes que tenemos.

3. ¿Y cuál es la situación actual respecto a la construcción del colegio?

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Que me pide el cuerpo contestar, pero no voy a contestar.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

La cuestión de la farmacia, ¿a qué se refiere?

No he entendido muy bien cuál es la finalidad y cuál es el objetivo. ¿Cuál es?

D. José Luis López Guzmán - IVAM

El objetivo es que llevamos 1.300 habitantes y que por lo menos ahí se necesita una farmacia. No va a constar una para todo el municipio.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pero ese problema lo hemos aclarado aquí, yo creo que 200.000 veces.

Esto lo tenemos que poner el grupo municipal del Partido Socialista.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, tú puedes contestarle. Nosotros hemos decidido...

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Se le está haciendo la pregunta al PP para que la ponga el PP.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, no, no, no, no, él hacía la pregunta para que la ponga al Ayuntamiento.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

El Ayuntamiento, pues yo digo que esto es un libre mercado, es lo que votan los independientes, los liberales, los del Partido Popular, esto es un mercado libre, en el mercado libre pone una farmacia el que quiere ponerla.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Esa competencia la tiene el Colegio de Farmacéuticos, que es la que...

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No, no, no, no, lo tiene el farmacéutico que quiera ponerla.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Es tan simple como que una farmacia es un negocio privado. Se ha acabado.

Y un señor que se juega sus cuartos lo puede poner aquí o en Meco.

D. José Luis López Guzmán - IVAM

La última es:

4. ¿Cuál es la situación actual respecto a la construcción del Colegio de Educación de infantil y primaria en Valdeolmos?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Perfecto. Tendréis buenas noticias en enero.

Más cosas. Vox.

Dña. Teresa Vicente - VOX.

Son dos cosas así muy rápidas.

1. En la zona donde yo vivo, pues como estoy en frente justo del laboratorio de animales, digo yo, pregunto, hemos estado tres días, sobre todo por la noche que no podíamos respirar, con un olor a química que era preocupante.

Y digo, no sé de dónde viene. Lo pregunto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero es que no estás al lado del laboratorio. Estas a tres kilómetros.

Dña. Teresa Vicente - VOX.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Bueno, pues os invito a que vayáis y hacemos una reunión allí. Y veréis como no se puede ni respirar. Pero no sé de dónde viene, no estoy abusando al laboratorio, pero me voy para otro lado a dos o tres kilómetros y ya no huele. Y ya puedo respirar.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Si no es el laboratorio, serán los vecinos puestos todos al unísono a hacer cosas feas, porque si no... No, no, es química, pura, es insoportable.

No lo sé, pero...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

2. Y la otra pregunta, aquello se ha convertido en un rally. Es una zona protegida, ZEPA, B, y desde El Casar, como ahí no está prohibido, y bueno, ellos no lo tienen así, en esas condiciones, pues se lo saltan.

Y los sábados, sobre todo, son como veinte motos, entre Quads y motos, a unas velocidades que ahora no está sembrado, pero también cuando empiece la siembra, eso preocupa.

Y no hay guardias civiles forestales, porque no hay. Bueno es que está cerrado, yo he llamado y los sábados cerrados.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Eso se le puede decir a Sergio, ¿no?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Sí, que él llama al Seprona.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Claro, se llama al Seprona y se acabó. Si él los conoce. En cuanto que los vea a 300 kilómetros, los conoce, que llame y se acabó.

Eso hay que protegerlo, porque no es un rally de motos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Preguntas del PSOE.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

1. Quisiera saber qué pasa con el IBI de Miraval. ¿Se ha apagado, no se ha pagado?

En cualquier caso, pase lo que pase, yo le hago un ruego al Ayuntamiento y es que eso se vuelva a encauzar y a individualizar, como dice la ley.

Si eso tiene que hacerlo, la comunidad de propietarios, que se le ponga a la comunidad de propietarios, firmes, y si eso tiene que hacerlo en el Ayuntamiento, que probablemente una parte importante de colaboración será del Ayuntamiento, pues que el Ayuntamiento se ponga las pilas.

En cualquier caso, es absolutamente ininteligible que a día de hoy estemos pagando una comunidad de propietarios que no tendría ningún sentido, quitando esa y otro problema, algo que individualmente tiene que pagar cada uno de los vecinos obligatoriamente por ley.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿Y después del speech? ¿Cuál es la pregunta?

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

La pregunta es que me cuentes por qué no se hace eso individualizado.

Y luego me respondes las dos por escrito.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, las contesto aquí, en el próximo Pleno.

Venga, más cosas.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

2. Tampoco sé si se ha pagado el agua.

El agua llevaba dos años sin pagarse, no sé si se ha pagado o no se ha pagado.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Me gustaría saber qué pasa con eso, porque antes o después, el Ayuntamiento en su perfecto derecho pasará al recibo correspondiente y nos tocará pagar el IBI más el agua.

Entonces, también quisiera saber qué ha pasado con el agua. Si se ha pagado, si no se ha pagado, si se ha pedido, no se ha pedido, lo que sea.

3. Punto de red del agua.

La red del agua, obviamente, hay que renovarla, está más claro que el agua.

¿Que eso no se ha hecho antes?, mal hecho por parte de la entidad de conservación Miraval, de la cual era tutor el Ayuntamiento.

Que no se haya hecho es mal asunto, pero ahora la red del agua es del Ayuntamiento.

Entonces, ¿eso va a costar un pico? Va a costar un pico Va a haber problemas porque va a haber que hacer zanja nueva. Todo lo que queramos, pero hay que ir haciéndolo.

Cuanto más tardemos, peor.

Por tanto, yo propongo que esto se haga en las fases correspondientes y de acuerdo a los PIRS o a lo que haga falta.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Para yo entenderlo, y luego poderle contestar bien, usted me está diciendo que es el agua de riego de los pozos. Que únicamente se tiene la concesión administrativa para riego y baldeo de calles.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Correcto.

Entonces, eso hay que hacerlo. ¿Cómo? Pues supongo que por fases...

Pues, mire usted, ahora ¿qué ocurre? Pues que las redes están intercambiadas.

Es decir, que uno empieza en la calle Acuario, y hay una rotura, y resulta que los de la Avenida de la Paz no tienen agua, pues eso no tiene que ser razonable.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Tiene que hacerse razonable una red en la que cada quince chales se corte una llave y quince estén sin agua, pero eso tenga agua, la red nueva, con un conjunto de llaves por fases.

Usted me contesta luego lo que quiera, acuérdense.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, voy a contestar la postura del Ayuntamiento.

Nada más.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Claro, ya me imagino que no va a ser en tu nombre sólo.

4. A ver, hay un conjunto de vecinos que han estado pasando una serie de preguntas.

Algunas veces son preguntas, algunas son quejas, algunas son ruegos, otras vayan ustedes a saber.

En cualquier caso, sea lo que sea, yo creo que administrativamente eso tiene que tener un tiempo para la contestación.

Igual que la justicia, no es justicia, si tarda, pues las contestaciones administrativas no son contestaciones administrativas, si tardan seis meses en contestarse.

Es decir, que, si yo pregunto el caso de algún vecino, qué es lo que pasa con la concesión que se ha dado de la luz para la placa solar H, pues hombre si me contestas en diciembre, pues ya se ha pasado el verano y ya la luz no llega.

Entonces, yo creo que ahí deberíamos de hacer algún tipo de esfuerzo.

Es decir, que, si alguien pregunta, dígame usted cuál es, yo qué sé, el contrato para la apertura de la piscina. Pues hombre, no contestarle el año que viene, porque ya se ha abierto la piscina este año.

Algo habrá que hacer para...

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente y Concejal de Cultura) PP.

Perdóname que te pregunte solo. ¿Esa pregunta se ha hecho por registro de entrada?

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Sí. Se han hecho todas por registro de entrada.

5. Quisiera preguntarte por enésima vez qué ocurre con la senda del arroyo y si llevas algún tipo de negociación con la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Como lo has llevado en el programa, lo has quitado, luego vas, dices que sí, que estoy hablando con ellos, que no hablas, pero como no nos enteramos porque esto sigue igual que antes…

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero la senda, ¿a qué te refieres?

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

La senda peatonal que une Valdeolmos con la Plaza de Toros.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿La vía verde? ¿Y qué le pasa?

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Lo que le pasa es que lo que quiero es que salga de Valdeolmos y podamos bajar andando por todo el camino, que la gente no tenga que ir por la carretera en el tramo del arroyo. En la perrera.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Ah, la perrera, vale, vale, vale.

Es que no entendía, perdona.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Hombre, venga Miguel que te lo sabes todo, venga, haz un esfuerzo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero es que últimamente estoy muy espeso.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Ya lo sé, ya te veo, ya.

6. Las últimas lluvias, Camino del Monte, en Valdeolmos.

Camino del monte como hay 2, no sabemos si es el de abajo o el de arriba.

Se ha inundado todo.

Obviamente, problema de las edificaciones, casi seguro, pero el Ayuntamiento ha hecho algo que no debería hacer. Y es abrir una vía para que salga el agua, caso de que haya inundación, pero ha dejado a los dos lados de la apertura de la vía todos los montones de tierra.

Hombre, no fastidies. Ya que hacen la vía, quita la tierra, llévatela en un camión y deja expedito la salida del agua al arroyo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No tengo constancia de nada de eso.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pues baja y mira.

Baja y mira que yo bajo todos los días.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Iré y lo miraré con este lado.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Te dije que es un peligro ese paso de peatones a la entrada del pueblo. Porque no hay luz, y vas por la noche y de pronto salen las parejas con el perrito porque salen del parque.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

O sin perrito, pero no me eches la bronca.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

O sin perrito, sin perrito.

Entonces, no creo que cueste mucho poner esto, en el chino seguro que dan unas cositas de estas intermitentes.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Una farola o algo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No, si vale con que la señal esté iluminada.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

Sí, un punto de luz, de verdad que está muy oscuro. Y hay mucho tráfico en esa calle.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Bueno, para finiquitar el speech, lo del coche fantasma ese que no vemos nunca, ese de control de no sé qué.

Dña. Cira Enríquez - Más Madrid Sumando para Todos.

De control de infraestructuras.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Nos costó una subida del IBI.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Y luego una bajada. No te quedes sólo con la parte mala.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Nos costó que no íbamos a tener que pagar lo que hubiera allí de comunidad y al final vamos a acabar pagando de todo, sin tener el coche…

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Te lo contestaré.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Contéstamelo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Ahora, cuando acabemos.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Venga, pues ya está.

Te quedas con ganas.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Sí, me quedó con ganas.

Cuando todo mejore, mejore la situación. Quiero que veáis lo que es la ley. Y si yo me siento agredido y el Grupo Municipal del Partido Popular se siente agredido, pues aplicamos la ley.

¿Qué puede ser que no tenga ningún sentido? Pues, o a lo mejor, porque nosotros hemos hecho otras cosas, pero yo no puedo pasar por esa serie de cosas que yo, a lo mejor, te contesto algo aquí ahora mismo de todo lo que hemos hablado, porque hay temas muy importantes, me equivoco en uno, y bueno...

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 48

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿Y qué? Te equivocas tú y me equivoco yo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Y entonces el Alcalde es malo, malísimo. Menos mal que tengo abuela y lavadora.

Por eso, vamos a probar esta fórmula y si luego en abril vemos que no funciona, pues a lo mejor tomamos otra.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No va a funcionar, porque vamos a crear una tensión innecesaria.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Ninguna tensión, Carlos.

Yo te estoy escuchando y luego te contesto con propiedad. Y hablamos con propiedad. Y así, si tú quieres publicar en tus redes o donde tú quieras, publicas con propiedad la contestación que se te da.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Bueno, yo estoy en contra, ya lo sabes.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Venga, pues nada. Siendo las 21:09 damos por concluido el Pleno Ordinario correspondiente al mes de octubre de 2023.

Muchas gracias a todos.

Cód. Validación: 62YL5KQFEMACTN7N5KW9AZTFS
Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 48